Ante mi Pedro de Zambrana e Alvaro Yñiguez de Santa Cruz e el licdo Juan de Bustamante e el licdo Velasquez e Franco Daledo procurador. Gonçalo Pizarro

Se yendo Juan de Leon mayordomo e dicho Pedro Lime e Gregorio Salas e Pero Hernandez e Francisco de Moguer e Tomas Luces e Macias Perez e Bernardino Salas e Alonso de Arroca e Luis de Arroca e Francisco de Torres e Franco Tomas e Luis de Bobadilla e Pablo Daillon e Luis Hernandez.

Cargo. Por los dichos señores mandaron que cometieron a Pedro de Zambrana e Franco de Moguer juntamente con el Pedro de la Acequia de Nacla que tiene de poner boca en la dicha acequia para que lleve el agua necesaria e no haga dañar la demasiada que al presente lleva.

Algo. Por los dichos señores mandaron que garçon de los e garçon de Lozano juezes sobre acequieros desta ciudad entiendan en reveer el repartimiento que se hizo del agua de las acequias del Ponte e de Carabiche juntamente con los procuradores de ambas acequias lo proveyeron en mi en deu de manera que cada acequia lleve su agua e ninguno tenga acabada de se acrecentar.

Eleçion mondad. Por los dichos señores nombraron e eligieron para entender en la monda del rio a Pantaleon Alvarez vecino desta ciudad.

Por entrepreso [illegible]